

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Abdelaziz Jiab, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, expido la presente en Melilla a 26 de agosto de 2004.

La Secretaria. Rafaela Ordóñez Correa.

#### JUICIO DE FALTAS 254/04

##### EDICTO

**2013.-** D.<sup>a</sup> Rafaela Ordóñez Correa, Secretaria del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

En virtud de lo acordado por la Ilma. Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla, Nuria Alonso Monreal, en el Juicio de Faltas núm. 254/04 se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Incóese Juicio de Faltas y al mismo tiempo se decreta el Archivo, sin perjuicio de su reapertura, si el perjudicado presenta denuncia dentro de los seis meses siguientes a la comisión de los hechos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Nor Eddine Ocharef, expido el presente en Melilla, a 19 de agosto de 2004.

La Secretaria. Rafaela Ordóñez Correa.

#### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 5

##### EJECUTORIA 97/04

##### EDICTO

**2014.-** D. Enrique de Juan López, Secretario Judicial del Juzgado de Instrucción núm. 5 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en la presente ejecutoria se ha dictado la siguiente resolución que dice:

Por S.S. Ilma. D.<sup>a</sup> Belén García Iglesias, Magistrada Juez del Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia e Instrucción núm. 5 de Melilla, se ha acordado requerir de pago al condenado D. Driss Driss Ameziane, para que en el improrrogable plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto abone la totalidad de la condena impuesta, establecida en Sentencia de fecha 25/05/04, haciéndole saber que de no hacerla efectiva en el plazo

concedido, se procederá a declarar la Responsabilidad Personal Subsidiaria de privación de libertad establecida en la Ley, previa declaración de insolvencia.

Y para que conste y sirva de requerimiento en legal forma a Driss Driss Ameziane, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 23 de agosto de 2004.

El Secretario. Enrique de Juan López.

#### JUICIO DE FALTAS 444/04

##### EDICTO

**2015.-** D. Enrique de Juan López, Secretario Judicial del Juzgado de Instrucción núm. 5 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 444/2004 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por mi, Belén García Iglesias, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción núm. 5 de Melilla, los presentes autos de juicio de faltas núm. 444/04, en los que han sido partes el Sr. Fiscal y como implicados, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución dicto la siguiente Sentencia.

##### FALLO

Que debo condenar y condeno a D.<sup>a</sup> Nora Embarek Mohamed como autora de una falta de carencia de seguro obligatorio a la pena de sesenta días de multa con una cuota diaria de doce euros, en total de 720 euros con una responsabilidad personal subsidiaria de treinta días en caso de impago por su insolvencia y a que satisfaga las costas ocasionadas en la tramitación de este procedimiento.

La cantidad objeto de condena 720 Euros, deberá ser satisfecha en tres cuotas de 240 Euros cada una de ellas, debiendo abonarse la primera de ellas en plazo de un mes desde su requerimiento de pago o citación para tales efectos.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Nora Embarek Mohamed, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el